

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
D.R.M.S.PONIENTE UNIDAD MAIPU
CGH/bgp
INT 4749 U.M.

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION DE
AUTORIZACION PARA EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS QUE SE INDICAN:

MAIPÚ, 04 de octubre 2010

Hoy, se ha resuelto lo que sigue:

RES. D.R.M.S.P.UNIDAD DE MAIPÚ N° EX. **351** /

VISTOS: La solicitud de fecha 23 de Septiembre 2010, presentada por el Sr. OCTAVIO VALENZUELA SAAVEDRA, RUT N° 6.684.316-5, con giro o actividad comercial de almacén, carnicería, verduras, frutas, huevos, confites, con domicilio en Bagdad 940, comuna Maipú, mediante la cual solicita derogación total de la (s) resolución (es) N° (s). 100 de fecha 15/03/2002, autorizada por la Dirección Regional Metropolitana Stgo. Poniente Unidad de Maipú, de la (s) siguiente (s) máquina (s) Registradora (s), ubicada (s) en **Cabo de Hornos 0485 y 0487, comuna de Maipú.**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° SERIE</u>	<u>N° FISCAL</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES DE FECHA</u>
CASIO	CE-3410	1034	123720	A	1	1128 20/03/1992

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5, 4 de la Resolución Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986. Y Resolución N° 1427 de fecha 27/09/1996, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEROGASE TOTALMENTE LA (S) RESOLUCION (ES) N° (s). 100 de fecha (s) 15/03/2002, autorizada por la Dirección Regional Metropolitana Stgo. Poniente Unidad de Maipú, la que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina (s) registradora (s) de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, deberá devolver la Tarjeta Fiscal cuando se notifique la presente Resolución.

ANOTESE, Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
Res. N° 1427 del 27/09/96

TEOBALDO SILVA MIRANDA
JEFE UNIDAD MAIPU

Distribución:

- Unidad Maipú
- Ciclo de vida Contribuyente (expediente)
- Contribuyente

Octavio Valenzuela Saavedra
Cabo de Hornos 0485 y 0487
Maipú